

EL AÑO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Nuestro país tiene hoy la responsabilidad de avanzar hacia la aprobación de la reforma a la normativa relativa a la protección de datos personales, la ley 19.628 sobre protección de la vida privada que no está a la altura de los tiempos que vivimos y tenemos un largo camino hacia la nivelación de nuestros estándares en la recolección y tratamiento que realizan las organizaciones en sus diversos procesos. A nivel continental países como Argentina y Uruguay han liderado la implementación de leyes modelos en protección de datos desde hace años, hoy se han ido sumando países como Ecuador, Panamá, Brasil con nueva regulación tomando como estándar al Reglamento Europeo de Protección de Datos ejemplo que también está siguiendo nuestro país en la discusión que se realiza en el Congreso y que ya está en su segundo trámite constitucional al día de hoy.

¿Por qué es importante una ley de esta naturaleza? Estamos viviendo en la sociedad del algoritmo, la inteligencia artificial toma cada vez más relevancia, las empresas y organismos públicos utilizan datos en su mayoría datos personales pero ¿de dónde vienen? ¿Cuáles son los riesgos del mal uso de esos datos? ¿Cómo se enfrentarán los sesgos en los algoritmos? No son pocas las dudas que aparecen en el uso de ésta tecnología sino que también se requiere tomar posturas frente a la utilización de la información y de los datos que se generan cada segundo.

El cuidar estos datos por parte de las organizaciones es un imperativo, principios de calidad del dato (mantenerlo actualizado), principio de responsabilidad para quien almacene datos y mantenga estándares de seguridad y que no caigan en manos de terceros que hagan mal uso de ellos son algunas de las exigencias que imponen las normas de protección de datos, en todos los procesos de negocios o de servicios públicos están presentes los datos de las personas naturales que son los que tienen protección con esta norma.

Nuestro país debe avanzar éste año 2023 en la discusión del proyecto de ley para cumplir los compromisos internacionales y ajustarse a los estándares que tanto en nuestro subcontinente como a nivel global están imperando, los ciudadanos merecen tener una legislación que ampare y reconozca sus derechos acorde a los riesgos del entorno digital que estamos viviendo.

Andrés Pumarino M.

Abogado.